

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: G

NUMERO: 262

AÑO: 2020

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: GUTIERREZ, Horacio Octavio - Sdor por Departamento Andalgalá.

Tipo: RESOLUCION

Extracto: SOLICITAR AL P.E.P. LA CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO ESCOLAR PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE JOVENES Y ADULTOS N° 3, Y LA ESCUELA DE ARTE Y OFICIOS N° 33, EN EL DEPARTAMENTO ANDALGALA..-

Fecha: 22 Oct. 2020

Hora: 09:26:49.792213



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



San Fernando Del Valle de Catamarca martes 20 de octubre de 2020.-

SEÑOR

PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

ING. RUBEN DUSSO

SU DESPACHO:



Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el fin de solicitarle, realice el trámite de rigor al **Proyecto de Resolución** solicitando al Poder Ejecutivo de la Provincia, a través del Organismo que corresponda, la construcción de un Edificio Escolar para el funcionamiento de las Escuelas de Jóvenes y Adultos N° 3, y la Escuela de Arte y Oficios N° 33, en el Departamento Andalgalá.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente. -

DN. HORACIO OCTAVIO GUTIERREZ
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANDALGALÁ - CATAMARCA



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



LA CAMARA DE SENADORES
DE
LA PROVINCIA DE CATAMARCA
RESUELVE

ARTICULO 1º. - Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia, a través del Organismo que corresponda, la construcción de un Edificio Escolar para el funcionamiento de las Escuelas de Jóvenes y Adultos N° 3, y la Escuela de Arte y Oficios N° 33 , en el Departamento Andalgalá.

ARTICULO 2º.- De forma.

DN. HORACIO OCTAVIO GUTIERREZ
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANDALGALA - CATAMARCA



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



Fundamentos

El presente Proyecto de Resolución tiene como objeto solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia, a través del Organismo que corresponda, la construcción del Edificio Escolar para el Funcionamiento de la Escuela de Jóvenes y Adultos N° 3, y la Escuela de Arte y Oficios N° 33 en el Departamento Andalgalá.

La Ciudad de Andalgalá, Administrativamente se divide en 10 distritos: Plaza, Malli 1°, Malli 2°, Villa vil, Chaquiago, Minas Capillitas, Huachaschi, Huaco, Potrero, Amanao.

La Educación es el proceso por el cual las personas adquieren conocimientos importantes que los ayuda en su formación. Por lo general las personas cumplen su etapa educativa siendo adulto joven. Pero no todos tiene la posibilidad de terminar sus estudios, hay casos de personas que solo han cursado sus estudios primarios. Como también así muchos adultos que no culminaron sus estudios secundarios en tiempo y forma por diferentes razones.

Son muchas las ventajas que ofrece la educación para adultos, la cual sin duda ayuda a mejorar su calidad de vida, ya que una persona adulta con estudios terminados, tiene la posibilidad de tener mejores oportunidades de trabajo. Además sin duda alguna la educación tiene influencia positiva en cualquier persona, más para aquellos adultos que no habían podido terminar sus estudios, en este caso las personas pueden sentir como aumenta su autoestima y su seguridad.

La Escuela de Artes y Oficios, ofrece a la comunidad cursos de capacitación y formación con el objetivo de contribuir a que los jóvenes, adultos y adultos mayores encuentren un espacio para el desarrollo de herramientas prácticas que les permitan insertarse en el mundo laboral.

Por ello poder contar con la Escuela de Jóvenes y Adultos N° 3, y la Escuela de Arte y Oficios N° 33 en de suma importancia para nuestra ciudad.

En la actualidad dichas escuela se encuentran funcionando en las instalaciones de la vieja estación del ferrocarril en la zona sur de la ciudad, la cual no cuenta con los espacios apropiados para desarrollar las curriculas de cada escuela, que dichas instituciones puedan contar con su casa propia donde puedan materializar los sueños muchos Andalgalenses de terminar sus estudios y capacitarse en diferentes oficios, es un bien muy anhelado por nuestra comunidad, no solo por la demanda actual, sino que a la vez nos permite pensar y contar con mano de obra calificada para el desarrollo de nuestro Departamento.

Por lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con el voto favorable al presente Proyecto.-

DN. HORACIO OCTAVIO GUTIERREZ
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANDALGALA - CATAMARCA